**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "CARNES Y DERIVADOS FRESCOS" PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA LÍNEA (LA CONCEPCIÓN), CHIPIONA (TOLOSA LATOUR), JEREZ (MANUEL DE FALLA) Y VILLAMARTÍN (LA CAÑADA), DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE CÁDIZ**

**EXPEDIENTE: SUM/01/19**

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 09:30 horas del día 21 de octubre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:
-Don José Antonio Barroso Fernández, Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Vocales:
-Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Doña M.ª Dolores Candón Campos, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- M.ª del Rosario de la Corte Cubo, Interventora Provincial Adjunta de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Dª. M.ª José Bernal García. Coordinadora de Centros de Menores de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.
-Doña Loreto Pérez de Brea Lucero, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Secretaría:
-Doña Lucia Sañudo Barbero, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | Ry71i892EOLHW3LJ5OV_oeiJqrTxKb | Fecha | 11/12/2019 |
| Firmado Por | JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ | | |
| | LUCIA SAÑUDO BARBERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/4 |

**ORDEN DEL DIA**

PUNTO ÚNICO: Acto público de apertura de los sobres nº 3 “documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” de las empresas admitidas por la Mesa de Contratación del contrato de suministro del expediente de referencia, esto es:

- Juan Jose Sola Ricca SAU
- Plataforma Femar SL

Seguidamente, y de conformidad con el punto 10.5 del Pcap, se inicia el acto público para la apertura de los sobres nº 3, al cuál no asiste ningún representante.

Por parte del Presidente de la Mesa se ordena la apertura de los sobres nº 3

Tras el cumplimiento de las formalidades que a tal efecto, establece el Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede por parte de la Secretaria a la apertura de los sobres nº 3, que contienen la propuesta económica y el plazo de entrega ofertados por los licitadores.

Se leen todas las proposiciones resultando que, en cuanto al lote 1 Plataforma Femar SL aporta dos modelos de proposición económica (anexo X), uno dice expresamente "( ) por la cantidad de 102.175,15 euros IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 9.288,65 euros" y el otro "( ) por la cantidad de 92.886,50 IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 9.288,65 euros". Igualmente aporta el anexo de todos los productos al precio unitario (anexo IX) por la cantidad de 92.886,50 euros IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de 9.288,65 euros.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta el apartado 2 del anexo I del Pcap que establece que el precio del contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a las unidades estimadas a suministrar objeto del contrato en base al artículo 102.4 de LCSP, la Mesa acepta como válida la oferta para el lote 1 de Plataforma Femar, S.L. por importe de 92.886,50 euros IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de 9.288,65 euros.



| Código: | Ry71i892EOLHW3LJ5OV_oeiJqrTxKb | Fecha | 11/12/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ | | |
| | LUCIA SAÑUDO BARBERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/4 |

A continuación se detallan todas las ofertas económicas de los licitadores admitidos, las cuáles están expresadas sin la inclusión del impuesto sobre el valor añadido:

| EMPRESAS LICITADORAS | LOTE 1 (ZONA JEREZ Y SIERRA) | LOTE 2 (ZONA LA LINEA DE LA CONCEPCION) |
|---|---|---|
| Juan Jose Sola Ricca SAU | 91.143,12 € | 22.715,75 € |
| Plataforma Femar SL | 92.886,50 € | 21.052,00 € |

Y el plazo ofertado por los licitadores que mejore el plazo de entrega especificado en la estipulación octava del pliego de prescripciones técnicas, esto es 72 horas, es el siguiente:

| EMPRESAS LICITADORAS | Lote 1<br>PLAZO DE ENTREGA | Lote 2<br>PLAZO DE ENTREGA |
|---|---|---|
| Juan Jose Sola Ricca SAU | De 18 – 35 horas | De 18 – 35 horas |
| Plataforma Femar SL | Menos de 18 horas | Menos de 18 horas |

Respecto al plazo de entrega, la Mesa procede a valorar si se cumplen los requisitos establecidos en el punto 2.2 del anexo XI del PCAP, esto es "...para obtener puntuación en este apartado la Memoria justificativa del compromiso de mejora de plazo de entrega deberá cumplir las condiciones fijadas en el anexo IX del presente pliego."

A su vez el anexo IX del Pcap establece: "….se acompañará una memoria que justifique la disponibilidad de medios humanos y materiales para cumplir el plazo expresado, en la cuál se hará una descripción de cada uno de los procesos de la gestión del pedido hasta la entrega de la mercancía, es decir recepción del pedido, entrega a responsable de aprovisionamiento, preparación y carga de la mercancía y medios de transporte y entrega en los Centros de Protección de menores, de forma que quede justificado la mejora en el plazo de entrega comprometido".

Las memorias aportadas por los licitadores anteriores describen todos los apartados que se exigen y por tanto justifican la disponibilidad de medios humanos y materiales para cumplir el plazo comprometido, con descripción de cada proceso de gestión, según se exige en el anexo IX del Pcap.



| Código: | Ry71i892EOLHW3LJ5OV_oeiJqrTxKb | Fecha | 11/12/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ | | |
| | LUCIA SAÑUDO BARBERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 3/4 |

Visto lo anterior la Mesa acuerda valorar por el concepto de plazo de entrega a todos los licitadores admitidos.

A continuación, la Mesa evalúa los criterios de adjudicación establecidos en el ANEXO XII del Pliego de clausulas administrativas particulares:

Respecto a la proposición económica, la Mesa evalúa los criterios establecidos en el anexo XII del Pliego de clausulas administrativas particulares para considerar una oferta como anormal o desproporcionada, determinando que las proposiciones presentadas por Plataforma Femar SL, para el lote 2, se consideran anormalmente bajas.

De conformidad con el art. 149.4 LCSP "Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieran presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cuál se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos".

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Dar audiencia al licitador admitido, esto es, Plataforma Femar SL para que justifique la viabilidad de su oferta para el lote 2, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, en aplicación del punto 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

| EL PRESIDENTE | LA SECRETARIA DE LA MESA |
|---|---|
| José Antonio Barroso Fernández | Lucía Sañudo Barbero |





| Código: | Ry71i892EOLHW3LJ5OV_oeiJqrTxKb | Fecha | 11/12/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ | | |
| | LUCIA SAÑUDO BARBERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 4/4 |